

# SERVICIOS DE LA FUERZA LABORAL

sdjobs.org

## CONDICIONES Y GARANTÍAS

Todos los destinatarios que reciben fondos de WIOA deben cumplir con las reglas y normativas de esta Ley. Revise este formulario y el [Formulario 10B](#) para obtener una descripción general de estas reglas y regulaciones para nuestros servicios. Ponga sus **iniciales en cada línea** para verificar que haya revisado y esté de acuerdo en cumplir con los Estándares y Garantías Administrativas de WIOA que se encuentran en este formulario y el [Formulario 10B](#). **Escriba su nombre, firme y feche** el formulario.

Todos los destinatarios y subbeneficiarios, incluidos los contratistas que reciben fondos de la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA) deben operar bajo la ley y los reglamentos de WIOA que prohíben ciertas actividades. Los proveedores y participantes de capacitación para trabajadores titulares, capacitación personalizada, pasantías registradas, capacitación en habilidades ocupacionales, capacitación en el trabajo y experiencias laborales, deben:

\_\_\_\_ Reconocer que hay información adicional sobre los servicios de WIOA disponible en el Manual de políticas de WIOA  
INICIAL ubicado en [dlr.sd.gov/workforce\\_services/wioa/manual](http://dlr.sd.gov/workforce_services/wioa/manual).

\_\_\_\_ Aceptar la obligación del gobierno, la desvinculación unilateral de los fondos del acuerdo y la rescisión automática  
INICIAL Debido a la falta de fondos que se describe a continuación.

### Obligación del gobierno

- Federal: se entiende y se acuerda mutuamente que el gobierno federal no es parte de este acuerdo y que no se infiere ni se implica ninguna responsabilidad legal por parte del gobierno en virtud de los términos y condiciones de este acuerdo. Cualquier responsabilidad, acciones legales o disputas que puedan surgir en virtud de este acuerdo son entre las partes del mismo y se resolverán de acuerdo con el código comercial uniforme del estado o de otra manera según lo dispuesto por las leyes estatales y locales para la solución de dichos asuntos.*
- Estado: el lugar de trabajo se compromete a eximir de responsabilidad e indemnizar al Estado de Dakota del Sur, sus funcionarios y empleados, de y contra todas y cada una de las acciones, demandas, daños, responsabilidades u otros procedimientos que puedan surgir como resultado de que los participantes realicen deberes en virtud de este acuerdo.*

**Desobligación unilateral de los fondos del convenio:** *El Departamento de Trabajo y Regulación de Dakota del Sur se reserva el derecho de rescindir este acuerdo cuando se determine que las condiciones necesarias para dicho acuerdo no se han cumplido o no lo han hecho en su totalidad, o si se determina que el desempeño de un participante que califica no se encuentra en un nivel apropiado o que realiza una actividad inapropiada.*

**Terminación automática por falta de fondos:** *En el caso de que el Departamento de Trabajo y Regulación (DLR) no reciba fondos del gobierno federal en su totalidad o en parte para implementar este acuerdo o los fondos sean retirados o cancelados por DLR, este acuerdo terminará automáticamente.*

\_\_\_\_ Reconocer que han revisado y cumplirán con los Estándares y Garantías Administrativas de WIOA  
INICIAL Encontrado en: [dlr.sd.gov/workforce\\_services/wioa/wioa\\_manual/workforce\\_form10b\\_conditionsandassurances.pdf](http://dlr.sd.gov/workforce_services/wioa/wioa_manual/workforce_form10b_conditionsandassurances.pdf) y se requiere el cumplimiento para recibir fondos de Asistencia para el ajuste comercial (TAA) para adultos, trabajadores desplazados, jóvenes y del Título I de la WIOA.

\_\_\_\_ Cuando corresponda, asista al DLR para poner a disposición las divulgaciones de la Ley Federal de Derechos Educativos y  
INICIAL Privacidad (FERPA) y ayudar a obtener firmas que permitan a los proveedores de capacitación obtener información sobre la necesidad financiera y el éxito académico, así como compartir información sobre el desempeño de los estudiantes conjuntos con el DLR.

El cumplimiento no siempre requiere que se completen las dos firmas siguientes.

**PROVEEDOR** (Proveedor de capacitación o supervisor del lugar de trabajo)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE IMPRESO FIRMA FECHA

**PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE IMPRESO FIRMA FECHA